

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 26/10/2025 07:25:19

Tema: Todas

Nro. Interno: O-5517

Expediente H.C.D.: 1997/1573 Dígito: U Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 11301

Expediente D.E.: 1997/0/13592

Sanción: 17/07/1997

Promulgación: 01/08/1997 Publicación: 22/08/1997 Boletín N°: 1505 - Pág.: 2

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 18773

Contenido: Establece que los comercios gastronómicos y heladerías que coloquen mesas y sillas en la acera, deberán exhibir en un lugar visible al público de sus respectivos locales, constancia del permiso municipal para tal ocupación, con indicación de la cantidad de mesas y sillas autorizadas y superficie a ocupar.

Descriptores: ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS ; HELADERIA ; MESAS Y SILLAS ; OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO ;

• Abroga: ORDENANZA MUNICIPAL 7651

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Transitorio **Recopilación:** No